

ANEXO III

COMISION DE VALORACION PARA PUESTOS DE TRABAJO
IGUAL O INFERIOR A NIVEL 24

Presidente titular: Don Manuel Jiménez Benítez.
 Presidente suplente: Don Antonio Tejero Navarro.
 Vocales titulares:

- Don Rafael Carretero de Lara.
- Don Ramón Santos Godoy.
- Don Juan Amador Vela.

Secretario titular: Don Pedro de Hoce García de Sola.
 Secretario suplente: Don Manuel Hurtado Ortega.

**Ver Anexos IV, V, VI y VII, en páginas 12.615 a 12.621,
 del BOJA núm. 123, de 21.10.97**

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae, en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión,

se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 19 de noviembre de 2001.- El Viceconsejero,
 Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Regadíos y Estructuras. Sevilla.

Código puesto de trabajo: 6721410.

Denominación: Sv. Modernización y Explotaciones.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 28.

Complemento específico: XXXX-2.261.400.

Expr.: 3.

Méritos específicos: Experiencia y conocimiento en materia de estructuras agrarias y en especial explotaciones prioritarias, concentración parcelaria, unidades mínimas de cultivo, así como el régimen de ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias. Planificación, ejecución y seguimiento de las medidas de los Programas Operativos.

Número de orden: 2.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Jaén. Cazorla.

Código puesto de trabajo: 6819710.

Denominación: Director Oficina Comarca Agraria. Cazorla.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX-1.763.460.

Expr.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hace pública la lista de profesores/as que han obtenido la calificación de apto en los Cursos de Especialización en Música, convocados por Resolución que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 17 de la Resolución de 24 de marzo del 2000, por la que se convocan Cursos de Especialización para funcionarios del Cuerpo de Maestros, y vista la documentación presentada por la correspondiente Comisión Provincial, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

RESUELVE

Primero. De conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesores/as que han obtenido la calificación de apto/a en el Curso de Especialización en Música celebrado en la provincia de Granada.

Segundo. El profesorado relacionado en el Anexo podrá desempeñar puestos de trabajo en Educación Primaria para los que se requiera la especialización en Música, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de noviembre de 2001.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

ANEXO

CURSO DE ESPECIALIZACION EN MUSICA. AÑOS 2000/01

RELACION DE ASISTENTES QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACION DE APTO

Provincia: **GRANADA**

Apellidos y nombre	DNI
CRUZ CASAS ROSARIO DE LA	24171372
DIOS SAETA GERARDO DE	24228784
ESTÉVEZ CONDE LUIS	16213340
GÁMEZ MARTOS ANTONIO	74601452
GARRIDO HERNÁNDEZ ANTONIA	74594251
GONZÁLEZ ALCALÁ JOSÉ ANTONIO	24122053
MARTÍNEZ CRUZ MIGUEL	74623596
MOLINA OLLER M ^a DEL ROSARIO	24166968
MONTES HERNÁNDEZ ISABEL	03812564
ORTIZ VALERO M ^a DOLORES	74609057
PEREA CAÑAS JULIO GABRIEL	24095642
PÉREZ TITOS M ^a JOSEFA	24193873
POYATOS MOLERO ENCARNACIÓN	24167221
RAMÍREZ ARANTAVE M ^a ESPERANZA	23645822
RUBIO AYUSO M ^a DEL ROSARIO	24183586
TOLEDO SIERRA CONSUELO	24227983
VÁZQUEZ MARTOS M ^a DEL CARMEN	74599999

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hace pública la lista de profesores/as que han obtenido la calificación de apto en los Cursos de Especialización en Pedagogía Terapéutica, convocados por Resolución que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 17 de la Resolución de 24 de marzo del 2000, por la que se convocan Cursos de Especialización para funcionarios del Cuerpo de Maestros, y vista la documentación presentada por la correspondiente Comisión Provincial, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

RESUELVE

Primero. De conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesores/as que han obtenido la calificación de apto/a en el Curso de Especialización en Pedagogía Terapéutica celebrado en la provincia de Granada.

Segundo. El profesorado relacionado en el Anexo podrá desempeñar puestos de trabajo en Educación Primaria para los que se requiera la especialización en Pedagogía Terapéutica, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de noviembre de 2001.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

ANEXO

CURSO DE ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA TERAPEUTICA. AÑOS 2000/01

RELACION DE ASISTENTES QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACION DE APTO

Provincia: **GRANADA**

GRUPO I

Apellidos y nombre	DNI
ARIAS SÁNCHEZ JOAQUÍN	28403270
AYALA RAMÍREZ JOSEFA	24114791
BERTOS GARCÍA MERCEDES	23642984
CABALLERO GRANDE FRANCISCO	30411265
CASAS VALCARCEL JUAN	26734862
CASTILLO SÁNCHEZ MACARIO	24133149
CORRAL RODRÍGUEZ M ^a DEL SOL	74603613
DONAIRE GARCÉS JOSÉ	24116070
DURÁN VÉLEZ MANUEL	08769741
ENGUIX VÁZQUEZ M ^a VICTORIA	29084017
ENTRENA ÁVILA JOSÉ	24186331
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ GINES	22434396
GALERA MARTÍNEZ MARÍA	74598132
GALLEGOS SORLOZANO LOURDES	45069086
GARCÍA AGUILERA M ^a JOSEFA	24174698
GARCÍA GARCÍA M ^a ISABEL	33197950
GARCÍA HERNÁNDEZ M ^a JOSEFA	24153693
JIMÉNEZ HERMOSO M ^a TRINIDAD	24119975
LINARES MOLINERO M ^a LUISA	24060713
LÓPEZ CHIROSA JOAQUÍN	24293543
MARTÍN RUEDA M ^a ADELA	74616357
MARTOS ZALDÚA M ^a DEL ROSARIO	24200902
MEZCUA FERNÁNDEZ ELENA	24091915
MORALES VALERO GREGORIO	24073204
MORENO MANZANO M ^a ANGUSTIAS	24113903
PALMA GARCÍA NICOLÁS	24280734
PEDRO CASADO M ^a DEL CARMEN DE	72872915
PELÁEZ SÁNCHEZ ISABEL GUADALUPE	24092257
PRETEL VILLOSLADA ROSARIO	24287597